



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES EL DIA 10 DE MARZO DE 2023.**

ASISTENTES:

ALCALDE: D. Santiago Rego Rodríguez

CONCEJALES:

Dña. Ana Isabel Ríos Barquín
D. Ramsés Arco Quintanilla
Dña. M.ª Ángeles Álvarez Cuevas
D. José Ortiz Gómez
Dña. Marta Cobo Revilla

NO ASISTENTES:

Dña. Elena Moreno Mazo (Justifica su ausencia por motivos personales)
D. Ángel Bordas García
D. Sergio Abascal Carrera
Dña. Lydia María Navarro Pérez
D. Jesús Ángel Pérez Miguel

SECRETARIA: D^a Elisa Fernandez Velategui

Hora de comienzo: ocho horas y seis minutos de la mañana.

Hora de finalización: ocho horas y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Liérganes, a diez de marzo de 2023, viernes, y siendo la hora más arriba indicada, se reúnen en primera convocatoria los Sres. concejales arriba relacionados al objeto de celebrar sesión ordinaria del pleno del Ayuntamiento.

Comprobada la existencia de quórum, se abre la sesión por orden de la Presidencia, procediéndose a continuación a dar lectura a los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:



PRIMERO. - .- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

No produciéndose observación alguna a las catas, quedan aprobadas las actas de las sesiones celebradas en fecha 30/1/2023 y 17/2/2023.

SEGUNDO. - EXPEDIENTE 131/2023. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 5/2023 EN SU MODALIDAD DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO FINANCIADOS CON REMANTE DE TESORERÍA.

El Sr. Alcalde toma la palabra para explicar que el remanente de Tesorería ha ascendido a 1.196.819,79€, aunque se encuentra parcialmente comprometido por actuaciones iniciadas en el ejercicio 2022. Actualmente quedan entorno a 520.000,00€ para financiar nuevas actuaciones.

El Sr. Ortiz explica que las actuaciones que justifican el presente expediente serían las siguientes:

Actuación /gasto	Presupuesto	Partida
Mejora de la capa de rodadura de vial en Buspombo	48.226,80€	1532-61900
Rampa y urbanización entorno a edificio público en Pámanes	47.900,60€	3330-61900
Adquisición modulo caseto vestuarios	7313,24€	9200-62200
Instalación Columpio XL	20.545,80€	3370-63200
Aglomeración vial en Barrio la Iglesia	30.000,00€	1532-61900
Incremento por exceso medición 10 % en contrato "Acondicionamiento y mejora de carreteras"	36.784,00€	1532-61900
Gastos Ubas	1841,15€	2310-46200
Instalación Letras "Lierganes"	3.510,52 €	1710-





Siendo el importe total del modificado 196.122,11€.

No suscitándose debate se somete la propuesta a votación resultando adoptado, con el voto a favor de los seis Sres. Concejales presentes siendo once el numero legal de miembros del Pleno el siguiente ACUERDO:

“Ante la urgencia de llevar a cabo determinados gastos , los cuales aparecen detallados en la memoria obrante en el expediente, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, , y siendo insuficiente el crédito consignado en el Presupuesto para atender estas nuevas necesidades sin comprometer otras actuaciones planificadas,

se propone se ACUERDE:

Primero: Aprobar provisionalmente el expediente número MC 5/2023 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales, de acuerdo a la siguiente descripción:

Los gastos específicos y determinados que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y para los que el crédito previsto es insuficiente y no puede ser objeto de ampliación (Suplemento de Crédito y crédito extraordinario) son los siguientes:

Altas en Partidas de Gastos

Las presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.		Eco.	Vin c.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		3330	61900	3.6	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	47.900,60



Crédito Extraordinario	9200	62200	9.6	Edificios y otras construcciones	7.313,24
Crédito Extraordinario	3370	63200	3.6	Edificios y otras construcciones	20.545,80
Crédito Extraordinario	1710	62500	1.6	Mobiliario	3.510,52
Suplemento de Crédito	2310	46200	2.4	A Ayuntamientos	1.841,15
Suplemento de Crédito	1532	61900	1.6	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	115.010,80
Total Aumento					196.122,11

FINANCIACIÓN

En cuanto a la financiación del expediente, la misma se realiza con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales.

Altas en Partidas de Ingresos

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales		87000	Para gastos generales	196.122,11
Total Aumento				196.122,11

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de Cantabria, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones antes el Pleno.

Tercero: Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaron reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo





para resolverlas.”

**TERCERO. - EXPEDIENTE 36/2023. DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA. -
AUTORIZACION DE CANCELACIÓN Y DEVOLUCION DE AVAL, CONTRATO
REDACCIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO
HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE LIERGANES**

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta, explicándola brevemente.

No suscitándose debate se somete la propuesta a votación resultando adoptado, con el voto a favor de los seis Sres. Concejales presentes siendo once el numero legal de miembros del Pleno el siguiente ACUERDO:

“A la vista de los siguientes antecedentes:

1. En fecha En sesión extraordinaria, celebrada en fecha 11 de diciembre de 2001 el Pleno del Ayuntamiento d Liérganes adjudicó definitivamente la ejecución de los trabajos de redacción del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico Artístico de Liérganes a D. Carlos Ferran Alfaro.

2. Consta en el expediente aval constituido por La Caja de Arquitectos Sociedad Cooperativa de crédito con nº 16709/02 en concepto de garantía definitiva para la redacción del Plan Especial de Liérganes.

3. Consta solicitud de devolución de la garantía definitiva.

Visto el informe de Secretaria-Intervención obrante en el expediente,

SE ACUERDA :

PRIMERO. Autorizar la cancelación y acordar la devolución del aval emitido por la caja de Arquitectos Sociedad Cooperativa de Crédito con NIF F-08809808 a favor de D. Carlos Ferran Alfaro como garantía definitiva para la redacción del Plan Especial de Liérganes por importe de 948,07€.

SEGUNDO.- Notifíquese al interesado y dese traslado del acuerdo a la Tesorería municipal.



4. EXPEDIENTE 145/2023. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 2.23 (FACT 9.23)

El Sr. Alcalde explica que se traen a Pleno ocho facturas del ejercicio 2022.

No suscitándose debate se somete la propuesta a votación resultando adoptado, con el voto a favor de los seis Sres. Concejales presentes siendo once el numero legal de miembros del Pleno el siguiente ACUERDO:

“Vistas las facturas enunciadas a continuación, considerando que se trata de gastos por servicios efectivamente realizados en 2022

Considerando que las facturas por causas no imputables a este Ayuntamiento no pudieron imputarse al ejercicio 2022, al haber sido facturado o presentada la factura en el ejercicio 2023.

Considerando que deben ser abonadas para evitar el enriquecimiento injusto de esta Administración,

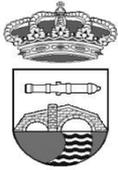
Considerando que la ley establece que los créditos que no ampararon obligaciones reconocidas a fecha de 31/12/2022 expiran, siendo preciso acudir a la formula del reconocimiento extrajudicial de créditos para su imputación al Presupuesto 2023,

SE ACUERDA:

PRIMERO. - Reconocer extrajudicialmente al amparo de los artículos 57 y 60 del Real Decreto 500/1990, las siguientes facturas para posibilitar su abono con cargo al Presupuesto 2023

Fecha Registro	Nº Factura	Fecha Factura	Tercero Nombre	Descripción	Aplicación n. Alias	Importe Total
23/01/2023	23006	23/01/2023	MANUEL GOMEZ LLOREDA SA	2022 MATERIAL OBRA	1531.22100	6102,85
24/01/2023	844124073	23/01/2023	RICOH	2022 Facturación de Precio por copia B/N, Ref.: 74025290, Contrato: 74025290, , Periodo del: 01-10-2022	9200.21300	64,89
30/01/2023	31/03/2022	30/01/2023	VEOLIA SERVICIOS NORTE SA	2022 MANTENIMIENTO CALDERA CP	3230.21300	140,21
06/02/2023	18/022	06/02/2023	GONZALEZ GUTIERREZ , PEDRO	2022 VIGILANCIA MERCADO DE OTOÑO	9200.22706	413,15
06/02/2023	24	06/02/2023	PONTONES GONZALEZ , RAFAEL	2022 ALQUILER NAVE 4º TRIMESTRE 2022	1531.20000	1179,75





06/02/2023	2230066784	06/02/2023	QUIRON PREVENCIÓN, S.L.U.	2022 RECONOCIMIENTO MEDICO	9200.22799	187,74
06/02/2023	2230066783	06/02/2023	QUIRON PREVENCIÓN, S.L.U.	2022 REVISIÓN MEDICA	9200.22799	17,60
07/02/2023	SLV22.3276	30/09/2022	GAVIRA	Albarán Nº SLV22-3364 fecha: 02/09/2022, ORDEN DE TRABAJO Nº 2022.2035	1510.22799	630,95

El Alcalde toma la palabra para informar que se encuentran elaboradas las Ordenanzas de las terrazas, habiendo participado en su preparación tanto el arquitecto municipal como la Secretaria, quienes han trabajado muy bien. Las Ordenanzas serán traídas al Pleno para su aprobación en la próxima sesión.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por orden de la Alcaldía, en el lugar y hora más arriba indicados, extendiéndose a continuación la presente acta de lo ocurrido, de todo lo cual yo, la secretaria, doy fe.

VºBº

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

*Este documento ha sido firmado electrónicamente en la fecha que figura al margen.
(Conforme al art. 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).*

